

Domínguez de la Calle, María de los Angeles.
García Macarro, Antonio.
Jiménez Almodóvar, José.
Martín-Cocinas Juárez, José.
Martín de la Sierra Martín de la Sierra, Francisco.
Romero Álvarez, Benigno.
Vaquero Ruiz, José.

B. Por no hacer constar en sus instancias la fecha de nacimiento completa o resultar ésta inequívocamente errónea:

Deza Sanz, María Pilar.
García del Prado, Alfonso.
Zamanillo López, Ana Isabel.

C. Por no especificar en su instancia los estudios que posee:

Bonet Salinas, Luis Manuel.
Gómez López, Antonio.
Gómez Ruiz, Florentino.
Lazo Vega, Quirino.
Martín Vicente, Antonio.
Noguera Romero, Jesús.
Otero Pérez, Eduardo.
Pérez Almanza, Francisco Javier.
Sánchez Pablos, Eusebio.
Velasco López, Josefa.

D. Por no indicar en la solicitud el número de su documento nacional de identidad, según lo determinado en la norma 3.1, a), de la convocatoria:

Bezoz Herreras, Saturnino.
Fernández del Castillo, Carlos Fermín.
García Fernández, José Luis.
Gómez Blázquez, Manuel.
Menéndez Alvaro, Blanca Pilar.
Ordóñez Santamarina, Rosa María.
Villalobos Guillén, Marcos José.

E. Por haber presentado su solicitud fuera del plazo establecido en la norma 3.3 de la convocatoria:

Cerezo Ibañez, Valentín.
Encina Pascua, Reyes de la.
Gallego Seara, María Luisa.
Goday Pérez, María del Carmen.
López Ayala, Guzmán.
López-Guerrero Sánchez de León, María Magdalena (4).
Mayor García, Isabel.
Torres Sánchez, José.
Urzelay Salcedo, Francisco Javier.

F. Por no haber abonado el importe de los derechos de examen, según la norma 3.5 de la convocatoria:

Caballero Portillo, Francisco Javier.
Cáceres Sánchez, Isidro.
Cuenca de Yarto, Pedro Antonio.
Gijón Fernández, Gumersindo.
Torrego Gozalo, Moisés.

G. Por no formular su solicitud en el impreso a que se refiere la norma 3.1 de la convocatoria:

Luque Quesada, José.
Ortiz Marcos, María Teresa.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

- (1) Reclamación estimada por haber hecho constar los estudios que posee.
- (2) Reclamación estimada por haber hecho constar el número del documento nacional de identidad.
- (3) Omitido por error en la relación provisional.
- (4) Reclamación desestimada porque la presentación de su solicitud en la oficina de Correos no se ajustó en todo caso a lo establecido en el artículo 88.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

25826 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1980, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Geólogo del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hacen públicos hora, fecha y lugar del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo previsto en las bases 6.4 y 6.6 de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de marzo de 1980 para cubrir vacantes de Geólogos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se

hace público, para general conocimiento de los interesados, que el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores se realizará a las diecisiete horas del día 18 de diciembre próximo, en dicho Instituto, Gran Vía de San Francisco, número 35.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—El Presidente, José Javier Nicolás Isasa.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

25827 *RESOLUCION de 19 de noviembre 1980, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de carácter restringido para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos de Segunda.*

De conformidad con la resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 8 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 45), por la que se convocan pruebas selectivas de carácter restringido, para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos de Segunda, se cita a los señores aspirantes admitidos a dichas pruebas, para realizar las mismas, el día 18 de diciembre de 1980, a las nueve horas, en la Escuela Oficial de Telecomunicación de Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—El Presidente, José Garrido Sallés.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

25828 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluyen de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología y Terapéutica general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna a los señores que se citan.*

Vista la reclamación presentada por don Antonio Quintana Loycla, por la que manifiesta que don Pablo Salvá Lacombe (documento nacional de identidad 46.306.304), y don Juan Antonio Armijo Simón (DNI 72.643.211), no tienen la condición de Profesores adjuntos de Universidad por no cumplir los requisitos que exige el artículo 36 de la Ley articulada de funcionarios Civiles del Estado.

Teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento de fecha 22 de octubre actual,

Esta Dirección General ha resuelto admitir la reclamación formulada por don Antonio Quintana Loyola y consecuentemente excluir de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología y Terapéutica general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, convocada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) a los señores mencionados anteriormente.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro del Departamento, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

25829 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluyen de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a los señores que se citan.*

Vista la reclamación presentada por don Antonio Quintana Loycla, por la que se manifiesta que don Pablo Salvá Lacombe (documento nacional de identidad 46.306.304), y don Juan An-

tonio Armijo Simón (DNI 72.643.211), no tienen la condición de Profesores adjuntos de Universidad por no cumplir los requisitos que exige el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento de fecha 22 de octubre actual,

Esta Dirección General ha resuelto admitir la reclamación formulada por don Antonio Quintana Loyola y consecuentemente excluir de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, convocada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) a los señores mencionados anteriormente.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro del Departamento, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

25830

RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluyen de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a los señores que se citan.

Vista la reclamación presentada por don Antonio Quintana Loyola, por la que manifiesta que don Pablo Salvá Lacombe (documento nacional de identidad 46.308.304), don Juan Antonio Armijo Simón (DNI 72.643.211) y don Jorge Mallot Mirón (documento nacional de identidad 37.620.908) no tienen la condición de Profesores adjuntos de Universidad por no cumplir los requisitos que exige el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento de fecha 22 de octubre actual,

Esta Dirección General ha resuelto admitir la reclamación formulada por don Antonio Quintana Loyola y consecuentemente excluir de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, convocada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) a los señores mencionados anteriormente.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro del Departamento, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

25831

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Zoología» (0603), con destino inicial en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid (0651), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Resolución del CSIC de fecha 20 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 275, de 18 de noviembre) para cubrir una de las 77 plazas de Colaboradores Científicos convocadas, concretamente en el campo de especialización de «Zoología», con destino inicial en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria toma los siguientes acuerdos:

Primero.—Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 9 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 26 de junio), a las once treinta horas del día 20 de diciembre de 1980, en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, 84, Madrid, para efectuar el sorteo público del orden de actuación de los opositores y recibir de éstos los correspondientes currículum vitae, incluyendo ejemplares de sus trabajos de investigación y hacerles entrega del temario para realizar el tercer ejercicio.

Segundo.—Convocar igualmente a los opositores, para las once horas del día 15 de enero de 1981, en los locales anteriormente citados, para la realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Eugenio Ortiz de Vega.

ADMINISTRACION LOCAL

25832

RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la oposición para proveer en propiedad 11 plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia números 119, de 23 de mayo, y 247, de 28 de octubre del corriente año, se publican las bases integras y el anexo III para insertar en las mismas de la oposición libre para la provisión en propiedad de 11 plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música de esta Corporación, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo IV, Servicios Especiales, c), Banda de Música, y dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel 8, coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y los sesenta años de edad y estar en posesión del título superior en Armonía y Composición o equivalente en el instrumento de la plaza que se solicite.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en la Caja Municipal de 250 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 30 de octubre de 1980.—El Alcalde.—16.745-E.

25833

RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial (Aparejador o Arquitecto Técnico).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 247, de fecha 26 de octubre actual, publica las bases integras que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial (Aparejador o Arquitecto Técnico) de esta Corporación, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos de grado medio, y dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8, coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y los sesenta años de edad y estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en la Caja Municipal de 250 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 30 de octubre de 1980.—El Alcalde.—16.744-E.

25834

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Alicante, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer dos plazas de Arquitectos.

Finalizado el plazo de treinta días hábiles, concedidos para solicitar tomar parte en la oposición libre, anunciada para